Santa Marta, DTCH.
ENERO DEL 2025

SEÑOR(A) YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS
DIRECCIÓN: MZA 11 CSA 28 ANDREA CAROLINA
CORREO ELECTRÓNICO: yulialex7@hotmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. **PLAZO DEL CONTRATO**

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	28 DE FEBRERO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 28 DE FEBRERO DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**

Valor total	OCHO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($8.000.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($4.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025)

4. **ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE**

1. Apoyar en la supervisión de la elaboración del cronograma de visitas de auditorías internas para autoevaluación de las condiciones de habilitación y seguimiento de acuerdo con el plan de acción. 2. Monitorear visitas de auditoría a las diferentes UPSS de la ESE ALPROREV para verificación de las condiciones de habilitación. 3. Apoyar al seguimiento a los planes de mejoramiento y control a las observaciones encontradas en la auditoria. 4. Apoyar en la revisión los procedimientos y las acciones para el proceso de habilitación de la ESE ALPROREV. 5. Apoyar en la Evaluación y medir la adherencia del proceso de atención en servicios en salud. 6. Monitorear el seguimiento de los indicadores de calidad de la ESE ALPROREV. 7. Apoyar en la revisión y realizar el seguimiento a la elaboración de Sistema Integrado

de Gestión de Calidad. 8. Apoyar en la verificación que los servicios prestados por la

E.S.E. Alejandro prospero Reverend, se ajusten a los contratos celebrados con las EPS y entidades o personas que requieran de sus servicios. 9. Las demás que le sean

asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

5. **FORMA DE PAGO**

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($4.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para

el año dos mil veinticinco (2.025) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 20 DE ENERO DEL 2025, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.